



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



SAG-COMRURAL

**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras–
(ComRural II) Convenio de Crédito IDA-6448-HN**

DOCUMENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Por el Método Solicitud de Cotizaciones (SDC)

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO
AUDIOVISUAL DE SENPRENDE”**

Proceso No. SAG-COMRURAL-II-SDC-014-2026

REF. STEP: HN-SAG-558743-GO-RFQ

Contratante: *Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y
Ganadería-SAG*

Emitido en: 13 de julio de 2026

País: Honduras



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de julio de 2026

Señores
OFERENTES
Su oficina

**Ref: Solicitud de Cotizaciones No. SAG-COMRURAL-II-SDC-014-2026 /
Ref. Step: HN-SAG-558743-GO-RFQ “Adquisición de Equipamiento
para el Centro Audiovisual de SENPRENDE”**

Estimados Señores:

El Gobierno de Honduras (en adelante denominado “el Prestatario”) ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por Banco Mundial para la ejecución del *Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras– (ComRural) II, crédito IDA-6448-HN del Banco Mundial*, a ser ejecutado a través de la *Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP)*. El Proyecto pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes a la “Adquisición de Equipamiento para el Centro Audiovisual de SENPRENDE”.

En tal sentido la UAP de la SAG invita a proveedores elegibles a presentar cotización para el proceso **No. SAG-COMRURAL-II-SDC-014-2026 / Ref. Step: HN-SAG-558743-GO-RFQ “Adquisición de Equipamiento para el Centro Audiovisual de SENPRENDE”** de acuerdo con los formularios **Anexo A:** numeral 2. Especificaciones Técnicas y **Anexo B:** Formulario Lista de Precio, adjuntos. La cotización además deberá contener la información que se solicita en la Sección “Instrucciones para la preparación de la cotización”.

La Solicitud de Cotizaciones se efectuará conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, Métodos de Selección, específicamente Solicitud de Cotizaciones.

La Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos externos provenientes del Proyecto ComRural II.

Las cotizaciones deberán presentarse a más tardar en la fecha y hora establecidos en las “*INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN*” adjuntas a la presente invitación, **vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: adquisiciones5@comrural.hn** o en sobre cerrado a la dirección física siguiente: Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (UAP-SAG): Boulevard Morazán, Centro Comercial Los Castaños, Sexto Piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Al agradecerles su amable participación les saluda.

**Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
Proyecto COMRURAL II**



INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. MONEDAS DE LA OFERTA:

Las cotizaciones deben presentarse en Lempiras

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

El proveedor deberá presentar su cotización **de acuerdo con el formulario** del “*Anexo B. Formulario Lista de Precio*”, conforme a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo con el “*Anexo A. numeral 2. Especificaciones Técnicas*”. El Banco exige que se apliquen y se observen sus normas de lucha contra la corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Numeral 9, “Fraude y Corrupción”. **El Proveedor deberá remitir firmado y sellado como parte de su cotización, el Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización (Anexo C). En caso de no presentar el documento, la cotización no podrá ser considerada.**

Además, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- (a) Experiencia mínima de 1 año en venta de este equipo objeto del presente proceso.
- (b) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución con sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas.
- (c) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Poder con que actúa el Representante Legal de la Empresa, si lo hubiera, inscrito en el registro correspondiente.
- (d) Fotocopia del Documento de Identificación Nacional (DNI) del Representante Legal.
- (e) Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN), tanto del Representante Legal como de la Empresa Mercantil.
- (f) Fotocopia simple de la constancia de estar inscrita en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción.
- (g) Fotocopia de Constancia registro SIAFI
- (h) Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades). **Véase Anexo D. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.**

La cotización deberá presentarse a más tardar el **24 de julio de 2026**, a la siguiente dirección: adquisiciones5@comrural.hn el asunto del correo debe identificarse con la siguiente leyenda: Proceso Solicitud de Cotización No. SAG-COMRURAL-II-SDC-014-2026 / Ref. Step: HN-SAG-558743-GO-RFQ “Adquisición de Equipamiento para el Centro Audiovisual de SENPRENDE”, ó a la siguiente dirección física: Proyecto: Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II), Dirección- Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (UAP-SAG), Boulevard Morazán, Centro Comercial Los Castaños, Sexto Piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES:

Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las mismas.

4. PLAZO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso de Solicitud de Cotizaciones (SDC) deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en la carta de solicitud de cotización, a más ***tardar el 20 de julio de 2026 hasta las 12:00 p.m.***, no se recibirán solicitudes de aclaraciones fuera de este plazo.

5. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega: Treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. ***Véase Anexo A, numeral 1. Lista de Bienes y Plazo de Entregas requerido.***

6. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES-

Si algún bien de los que traslade el Proveedor sufre algún tipo de daño en el traslado, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (mismas especificaciones técnicas) en un plazo inmediato, después de que el contratante le haya realizado el reclamo formal por escrito.

7. LUGAR DE ENTREGA

Ofibodega del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios SENPRENDE, ubicado en la Colonia Quezada, atrás del Hospital Escuela y bodega de Larach y Compañía, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A., Área responsable: Unidad de Gestión del Conocimiento.

8. FORMA DE PAGO

Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio estipulado en la orden de compra una vez, previo envío de la siguiente documentación:

- Factura CAI membretada a nombre de SAG/COMRURAL II y RTN 08019002281370, con descripción de bien, precio unitario, total; debidamente autorizada por la SAR.
- Recibo por el monto total de los servicios a nombre de la Tesorería General de la República.
- Acta de Recepción de los servicios debidamente firmada y a satisfacción.
- Fotocopia del Registro de Beneficiario SIAFI
- Constancia de Solvencia Fiscal vigente
- Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y el representante legal.
- Fotocopia de permiso de operaciones vigente

Se realizará el pago, hasta un máximo de ***treinta (30) días***, después de haber recibido la documentación antes descrita.



El pago correspondiente se hará en Lempiras a través del SIAFI.

Impuesto Sobre Venta:

Debido a que los proyectos con fuente de financiamiento de fondos externos están exonerados del Impuesto Sobre Venta (ISV), se entregará al proveedor una orden de compra exenta por cada pago, para los procesos administrativos ante la institución competente; sin embargo, si al momento de efectuar el pago el Proyecto ComRural II no cuenta con la resolución de exoneración se hará la retención del ISV detallado anteriormente. El proveedor para aplicación del crédito fiscal deberá emitir mensualmente la factura comercial, a nombre de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), con fecha igual o posterior a la autorización de esta orden de compra y debidamente incorporada al régimen de facturación del Servicio de Administración de Rentas – SAR.

9. FRAUDE Y CORRUPCION

9.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:
 - (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona²;
 - (j) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.



- (k) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (l) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones⁵.
- (m) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 3.2 abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran;
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara

⁴ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.





un contrato financiado por el Banco; y

- (e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco. Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

9.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

10. REQUERIMIENTOS GENERALES

- a) No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
- b) Los bienes deberán ser entregados de la cadena de producción habitual y con los mismos controles de calidad que los de comercialización estándar.
- c) Todos los materiales de los bienes deberán ser nuevos sin uso, de primera calidad y de marca

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Los precios cotizados para cada artículo/Ítem deberán corresponder al ***cien por ciento 100%*** de las cantidades especificadas.

El Comprador podrá adjudicar cada artículo/Ítem al proveedor si este, cumpliendo con las **especificaciones técnicas requeridas de los servicios** ofrece precios razonables en su cotización para cada artículo/Ítem.

El Comprador adjudicará la Orden de Compra al proveedor cuya cotización **cumple sustancialmente con los requisitos solicitados.**

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas es: cuatro por ciento (4%)



12. PREVIO A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades), conforme a formato proporcionado en el ANEXO D.
- b) Constancia de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- c) Copia de su Registro SIAFI o Evidencia de que ha iniciado el trámite para su obtención.
- d) Constancia de la Procuraduría General de la República (PGR).

En cada caso, si el proveedor adjudicado no cumple con la presentación de los documentos arriba detallados en la fecha indicada o no comunicará la aceptación de la Orden de Compra en la fecha que le fuese notificada, el Contratante podrá anular la adjudicación y adjudicar el contrato al siguiente proveedor mejor evaluado.



**ANEXO A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LISTADO DE ITEMS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LISTADO DE ÍTEMS Y CANTIDADES

No. ítem	Descripción	Cantidad Solicitada
1	CÁMARA CINEMATOGRAFICA FULL FRAME	1
2	CÁMARA FULL FRAME HÍBRIDA	3
3	DRON 4K	1
4	DRON FPV 360	1
5	CÁMARA 360	1
6	FLASH PORTÁTIL PROFESIONAL TTL	1
7	LUMINARIA RGB TIPO BARRA PORTÁTIL	2
8	LENTE TELEOBJETIVO ZOOM PROFESIONAL 70-200MM F2.8	1
9	LENTE ZOOM ESTÁNDAR PROFESIONAL 24-70MM F2.8	2
10	LENTE ULTRA GRAN ANGULAR PROFESIONAL 10-18MM F2.8	2
11	TRÍPODE PROFESIONAL PARA CÁMARA CON CABEZAL DE VIDEO	4
12	SISTEMA DE MONTAJE PARA CÁMARA EN VEHÍCULO	1
13	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO PROFESIONAL	3
14	STAND MINI PARA CÁMARA 360	1
15	TARJETA DE MEMORIA SDXC PROFESIONAL V90 128 GB (ALTA CAPACIDAD)	7
16	TARJETA DE MEMORIA microSDXC V30 512 GB (ALTA CAPACIDAD)	5
17	KIT DE BATERÍAS Y CARGADORES DOBLES (TIPO NP-FZ100 o equivalente) – SET de 3	4
18	Estuche profesional impermeable para almacenamiento de tarjetas SD y MicroSD	4
19	TELEPROMPTER DIGITAL PROFESIONAL PARA CÁMARA	1



CONDICIONES DE ENTREGA

Lugar de entrega final: Ofibodega del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios SENPRENDE, ubicado en la Colonia Quezada, atrás del Hospital Escuela y bodega de Larach y Compañía, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A.

Pago: 100% contra entrega del equipo, firma de acta de recepción a satisfacción, el pago se hará por transferencia vía Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

1. Fecha máxima de entrega:

- a. Treinta (30) días calendario a partir de la adjudicación de la orden de compra para el equipo.

2. Áreas responsables del proceso en SENPRENDE: Unidad de Gestión del Conocimiento.



1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Nombre del ítem: CÁMARA CINEMATOGRAFICA FULL FRAME

Marca:			
Modelo:			
País de Origen:			
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
1	CÁMARA CINEMATOGRAFICA FULL FRAME 	Cantidad	1
		Sensor	Sensor Full Frame retroiluminado
		Sensibilidad ISO	Sistema de doble sensibilidad ISO.
		Grabación de video	Alta Resolución (4K) hasta (120 cuadros) por segundo.
		Profundidad de color	Grabación interna de 10 bits 4:2:2 con perfiles logarítmicos
		Salida de video	Salida RAW de 16 bits mediante HDMI de tamaño completo.
		Sistema de enfriamiento	Sistema de enfriamiento activo.
		Estabilización	estabilización de 5 ejes.
		Montura de lente	Montura tipo (E)
		Alimentación	Batería recargable incluida.
		Resolución efectiva	12 MegaPíxeles
		Garantía	1 año.



2. Nombre del ítem: CÁMARA FULL FRAME HÍBRIDA

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
2	CÁMARA FULL FRAME HÍBRIDA 	Cantidad	3	
		Sensor	Sensor Full Frame 33 MegaPíxeles inteligencia artificial integrada	
		Procesador	Procesador de imagen con unidad de seguimiento avanzado	
		Sistema de enfoque	Sistema de autofocus híbrido con 700 puntos de enfoque	
		Reconocimiento de sujetos	Tecnología de reconocimiento de rostro, ojos, cuerpo y múltiples.	
		Disparo continuo	disparo continuo 30 cuadros por segundo	
		Grabación de video	Alta resolución (4K) hasta 120 cuadros por segundo.	
		Estabilización	estabilización integrada de hasta 7.5 pasos	
		Montura de lente	Montura tipo (E)	
		Conectividad	Conectividad inalámbrica integrada	
		Garantía	1 año	



3. Nombre del ítem: Dron 4K

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
3	Dron 4K 	Cantidad	1	
		Peso	inferior a 250 gramos	
		Cámara	Sensor de 1 pulgada con resolución de 50 mega píxeles.	
		Grabación de video	Alta resolución (4K) profundidad de color 10 bits	
		Estabilización	Estabilización mecánica de 3 ejes	
		Detección de obstáculos	Sistema omnidireccional de detección y evasión de obstáculos.	
		Seguimiento inteligente	Seguimiento automático de sujetos.	
		Transmisión	Transmisión digital de largo alcance hasta 20 km.	
		Autonomía	Vuelo de 36 minutos por batería.	
		Control remoto	Controlador con pantalla integrada de alta visibilidad para monitoreo y control de vuelo.	
		Accesorios incluidos	Kit de baterías adicionales para extender el tiempo operativo en campo.	
		Garantía	1 año.	



4. Nombre del ítem: DRON FPV 360

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
4	DRON FPV 360  	Cantidad	1	
		Sistema de captura	captura inmersiva de 360°	
		Sensores de imagen	Doble sensor de imagen resolución 4k cada uno	
		Modos de grabación	360 y frontal	
		Estabilización	digital avanzada con bloqueo de horizonte y corrección de movimiento.	
		Fotografía	120 Megapíxeles en formato 360°.	
		Detección de obstáculos	Sistema omnidireccional de detección y evasión de obstáculos.	
		Control y visualización	visor inmersivo (FPV) y control de mano	
		Transmisión	Transmisión digital de largo alcance hasta 20 km.	
		Accesorios incluidos	Control remoto, baterías recargables y accesorios necesarios para operación.	
		Garantía	1 año.	



5. Nombre del ítem: CÁMARA 360

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
5	CÁMARA 360  	Cantidad	1	
		Sistema de captura	Captura inmersiva de 360°.	
		Sensores de imagen	Sensor de 1/1.28"	
		Resolución de video	8K	
		Resolución fotográfica	70 Mega Píxeles	
		Modos de grabación	Grabación en 360° + modo de lente único.	
		Estabilización	estabilización digital con bloqueo de horizonte	
		Rendimiento en baja luz	Optimización para condiciones de poca luz	
		Resistencia	Diseño resistente al agua	
		Conectividad	Conectividad inalámbrica para transferencia de archivos y control remoto mediante aplicación móvil.	
		Almacenamiento	Ranura para tarjeta micro sd	
		Garantía	1 año.	



6. Nombre del ítem: FLASH PORTÁTIL PROFESIONAL TTL

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
6	 FLASH PORTÁTIL PROFESIONAL TTL	Cantidad	1	
		Potencia	GN 60 (ISO 100).	
		Compatibilidad	con sistemas de medición TTL y operación manual.	
		Sincronización	De alta velocidad, 1/8000 s.	
		Sistema inalámbrico	Sistema inalámbrico integrado de 2.4 GHz	
		Control de potencia	Ajuste de potencia completa hasta 1/256.	
		Alimentación	Batería recargable de ion-litio	
		Autonomía	400 disparos por carga completa.	
		Rendimiento	igual o menor a 1.5 segundos a potencia máxima.	
		Accesorios incluidos	Batería recargable, cargador y accesorios necesarios para su operación.	
		Garantía	1 año.	



7. Nombre del ítem: LUMINARIA RGB TIPO BARRA PORTÁTIL

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
7	LUMINARIA RGB TIPO BARRA PORTÁTIL 	Cantidad	2	
		Potencia	100 W.	
		Sistema de color	Iluminación RGB y Blanco.	
		Temperatura de color	Ajustable entre 2700 K y 6500 K.	
		Calidad de luz	Alta fidelidad de color.	
		Fuente luminosa	Matriz LED de alta densidad.	
		Control de intensidad	Regulación de brillo de 0 % a 100 %.	
		Alimentación	Batería recargable integrada.	
		Sistema de enfriamiento	Sistema de refrigeración integrado	
		Funciones adicionales	Efectos de iluminación preconfigurados para aplicaciones creativas y audiovisuales.	
		Garantía	1 año.	



8. Nombre del ítem: LENTE TELEOBJETIVO PROFESIONAL 70-200MM F2.8

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
8	LENTE TELEOBJETIVO PROFESIONAL 70-200MM F2.8 	Cantidad	1	
		Tipo de lente	Teleobjetivo tipo zoom.	
		Distancia focal	De 70 mm a 200 mm.	
		Apertura	Apertura constante f/2.8	
		Montura	Montura tipo E	
		Enfoque	Sistema de enfoque automático.	
		Estabilización	Estabilización óptica de imagen.	
		Calidad de imagen	Diseño óptico de alta calidad.	
		Protección	Construcción resistente al polvo y la humedad.	
		Diafragma	circular para desenfoques suaves	
		Garantía	1 año.	



9. Nombre del ítem: LENTE ZOOM ESTÁNDAR PROFESIONAL 24-70MM F2.8

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
9	LENTE ZOOM ESTÁNDAR PROFESIONAL 24-70MM F2.8 	Cantidad	2	
		Tipo de lente	Lente zoom estándar profesional.	
		Distancia focal	De 24 mm a 70 mm.	
		Apertura	Apertura constante f/2.8	
		Montura	Montura tipo E	
		Enfoque	enfoque automático.	
		Calidad de imagen	Diseño óptico para imágenes nítidas y de alto contraste.	
		Protección	Construcción resistente al polvo y la humedad.	
		Diafragma	Diafragma circular.	
		Aplicación	Optimizado para fotografía y producción de video profesional.	
		Garantía	1 año.	



10. Nombre del ítem: LENTE ULTRA GRAN ANGULAR PROFESIONAL 12-24MM F4

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
10	LENTE ULTRA GRAN ANGULAR PROFESIONAL 12-24MM F4 	Cantidad	2	
		Tipo de lente	Lente zoom ultra gran angular.	
		Distancia focal	De 12 mm a 24 mm. O similar	
		Apertura	Apertura constante f/4	
		Montura	Montura tipo E	
		Enfoque	Sistema de enfoque automático.	
		Calidad de imagen	Diseño óptico de alta calidad.	
		Distancia de enfoque	Reducida para capturas de proximidad	
		Diseño	Construcción compacta y liviana.	
		Garantía	1 año.	



11. Nombre del ítem: TRÍPODE PROFESIONAL PARA CÁMARA CON CABEZAL DE VIDEO

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
11	TRÍPODE PROFESIONAL PARA CÁMARA CON CABEZAL DE VIDEO 	Cantidad	4	
		Capacidad de carga	adecuada para cámaras profesionales.	
		Altura	Ajustable para diferentes escenarios.	
		Cabezal	Cabezal de video con movimientos.	
		Material	Construcción resistente y liviana.	
		Nivelación	Sistema de nivelación de gota para ajuste preciso.	
		Portabilidad	Diseño plegable con estuche o sistema de transporte incluido.	
		Garantía	Año	



12. Nombre del ítem: SISTEMA DE MONTAJE PARA CÁMARA EN VEHÍCULO

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
12	SISTEMA DE MONTAJE PARA CÁMARA EN VEHÍCULO 	Cantidad	1	
		Capacidad de carga	Mayor a 10LB	
		Fijación	Sujeción mediante múltiples puntos de anclaje tipo ventosa	
		Ajuste	Brazos o puntos de ajuste para diferentes ángulos y posiciones de cámara.	
		Compatibilidad	Compatible con cámaras, jaulas y accesorios de montaje estándar.	
		Material	Construcción resistente para uso profesional en exteriores.	
		Seguridad	Sistema de bloqueo y sujeción para minimizar vibraciones durante el desplazamiento.	
		Garantía	1 Año.	



13. Nombre del ítem: SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO PROFESIONAL

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
13	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO PROFESIONAL 	Cantidad	3	
		Configuración	Mínimo 2 transmisores y 1 receptor incluidos.	
		Grabación	Grabación interna en formato de alta calidad.	
		Transmisión	Sistema inalámbrico de doble banda.	
		Alcance	hasta 400 metros.	
		Control de audio	Sistema automático de ajuste de ganancia.	
		Reducción de ruido	Sistema de cancelación de ruido integrado.	
		Sincronización	sincronización con línea de tiempo de audio y video	
		Autonomía	Extendida de hasta 28 horas de uso combinado.	
		Compatibilidad	Compatible con cámaras, computadoras y dispositivos móviles.	
		Garantía	1 año	



14. Nombre del ítem: STAND MINI PARA CÁMARA 360

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
14	STAND MINI PARA CÁMARA 360 	Cantidad	1	
		Tipo de equipo	Soporte portátil tipo trípode	
		Compatibilidad	montaje mediante rosca estándar 1/4"-20.	
		Diseño	Diseño compacto y plegable.	
		Material	Construcción resistente para uso en exteriores.	
		Base	Patas antideslizantes.	
		Altura	optimizada para tomas de gran altura y soporte de cámaras ligeras.	
		Accesorios	Compatible con extensiones, selfie sticks y otros accesorios de montaje.	
		Garantía	1 año.	



15. Nombre del ítem: TARJETA DE MEMORIA SDXC PROFESIONAL V90

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
15	TARJETA DE MEMORIA SDXC PROFESIONAL V90 	Cantidad	7	
		Tipo	memoria SDXC de uso profesional	
		Capacidad	Capacidad mínima de 128 GB.	
		Velocidad	Clasificación V90.	
		Interfaz	Tecnología UHS-II.	
		Rendimiento	lectura y escritura adecuada para producción audiovisual.	
		Compatibilidad	cámaras fotográficas y video profesionales.	
		Aplicación	Apta para grabación en 4K y 6K	
		Protección	Diseño resistente a agua, golpes, temperaturas extremas y rayos X.	
		Garantía	1 año.	

Nota: Una tarjeta SD con clasificación V90 (velocidad de escritura mínima sostenida de 90 MB/s) tiene 17 pines de contacto en total.



16. Nombre del ítem: TARJETA DE MEMORIA microSDXC V30

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
16	TARJETA DE MEMORIA microSDXC V30	Cantidad	5	
		Tipo	memoria microSDXC	
		Capacidad	Capacidad mínima de 512 GB.	
		Velocidad	Clasificación V30.	
		Interfaz	Tecnología UHS-I de alto rendimiento.	
		Rendimiento	Velocidades de lectura y escritura adecuadas para captura y transferencia de contenido multimedia.	
		Compatibilidad	Compatible con cámaras, drones, dispositivos móviles y otros equipos compatibles con microSDXC.	
		Aplicación	Apta para grabación en Full HD y 4K estándar.	
		Protección	Diseño resistente a agua, golpes, temperaturas extremas y rayos X.	
		Garantía	1 año	



17. Nombre del ítem: KIT DE BATERÍAS Y CARGADORES DOBLES

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
17	KIT DE BATERÍAS Y CARGADORES DOBLES 	Cantidad	4	
		Tipo de equipo	Kit de baterías recargables y cargador dual	
		Baterías incluidas	Mínimo dos (2) baterías recargables tipo NP-FZ100 por set.	
		Capacidad	Baterías de ion-litio de alta capacidad.	
		Cargador	Cargador dual simultaneo.	
		Compatibilidad	Compatible con cámaras profesionales que utilizan baterías tipo NP-FZ100.	
		Seguridad	Sistema de protección contra sobrecarga, sobrecalentamiento y cortocircuito.	
		Indicadores	Indicadores visuales para monitoreo del estado de carga.	
		Accesorios incluidos	Baterías, cargador dual y cables necesarios para su funcionamiento.	
	Garantía	1 año.		



18. Nombre del ítem: Estuche profesional impermeable para almacenamiento de tarjetas SD y MicroSD

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
18	Estuche profesional impermeable para almacenamiento de tarjetas SD y MicroSD 	Cantidad	4	
		Tipo de equipo	Estuche organizador para tarjetas de memoria.	
		Capacidad	Capacidad para 36 tarjetas de memoria.	
		Compatibilidad	Compatible con tarjetas SD y microSD.	
		Protección	Protección individual para cada tarjeta almacenada.	
		Resistencia	Diseño resistente al agua, polvo e impactos.	
		Organización	Sistema de almacenamiento seguro y de fácil acceso.	
		Portabilidad	Diseño compacto para transporte en campo.	
		Garantía	N/A, solo desperfectos de fábrica	



19. Nombre del ítem: TELEPROMPTER DIGITAL PROFESIONAL PARA CÁMARA

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
19	 TELEPROMPTER DIGITAL PROFESIONAL PARA CÁMARA	Cantidad	1	
		Tipo de equipo	Teleprompter digital profesional.	
		Compatibilidad	Con cámaras mirrorless y cámaras de cine compacto.	
		Pantalla	Compatible con tabletas o monitores para visualización de guiones y textos.	
		Cristal	Cristal de alta calidad para lectura clara del texto sin afectar la captura de imagen.	
		Montaje	Sistema de montaje compatible con trípodes, bases y accesorios profesionales.	
		Protección	Capucha opaca para reducir reflejos.	
		Control	Compatible con sistemas de control para desplazamiento de texto.	
		Diseño	Estructura plegable y portátil.	
		Garantía	1 año	

El proveedor debe adjuntar el catálogo o brochure donde se verifiquen las especificaciones técnicas ofertadas.

Observaciones: _____

Firma Autorizada y sello: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección/teléfono: _____



**ANEXO B. LISTA DE PRECIOS
ADQUISICIÓN DE ESTACIONES METEREOLÓGICAS**

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta. El texto en corchetes corresponde a una instrucción para su llenado y deben ser eliminados de su cotización.]

A: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras– (ComRural) II.

Ofrecemos suministrar los siguientes bienes, de conformidad con la Orden de Compra (ODC), por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

LISTA DE PRECIOS POR ITEM

No. De ITEM	Descripción del Bien/Servicio	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CÁMARA CINEMATOGRAFICA FULL FRAME	unidad	1		
2	CÁMARA FULL FRAME HÍBRIDA	unidad	3		
3	DRON 4K	unidad	1		
4	DRON FPV 360	unidad	1		
5	CÁMARA 360	unidad	1		
6	FLASH PORTÁTIL PROFESIONAL TTL	unidad	1		
7	LUMINARIA RGB TIPO BARRA PORTÁTIL	unidad	2		
8	LENTE TELEOBJETIVO ZOOM PROFESIONAL 70-200MM F2.8	unidad	1		
9	LENTE ZOOM ESTÁNDAR PROFESIONAL 24-70MM F2.8	unidad	2		
10	LENTE ULTRA GRAN ANGULAR PROFESIONAL 10-18MM F2.8	unidad	2		
11	TRÍPODE PROFESIONAL PARA CÁMARA CON CABEZAL DE VIDEO	unidad	4		
12	SISTEMA DE MONTAJE PARA CÁMARA EN VEHÍCULO	unidad	1		
13	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO PROFESIONAL	unidad	3		
14	STAND MINI PARA CÁMARA 360	unidad	1		
15	TARJETA DE MEMORIA SDXC PROFESIONAL V90 128 GB (ALTA CAPACIDAD)	unidad	7		
16	TARJETA DE MEMORIA microSDXC V30 512 GB (ALTA CAPACIDAD)	unidad	5		



No. De ITEM	Descripción del Bien/Servicio	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
17	KIT DE BATERÍAS Y CARGADORES DOBLES (TIPO NP-FZ100 o equivalente) – SET de 3	unidad	4		
18	Estuche profesional impermeable para almacenamiento de tarjetas SD y MicroSD	unidad	4		
19	TELEPROMPTER DIGITAL PROFESIONAL PARA CÁMARA	unidad	1		
Sub Total					
Impuesto Sobre Venta					
TOTAL					

El Proyecto COMRURAL cuenta a la fecha con la Resolución de Exoneración del Impuesto sobre Ventas vigente, por lo que el monto del impuesto debe estar detallado.

Forma de pago.

El oferente deberá aceptar la forma de pago establecida en este documento; no se admitirán condiciones distintas, la cual es la siguiente: Se cancelará el cien por (100%) del precio de los bienes suministrados según la orden de compra emitida, y el envío de la documentación requerida conforme al apartado “8. FORMA DE PAGO” de la Solicitud de Cotización.

El suscrito firmante hace constar que la cotización que presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el Comprador.

Período de validez de la oferta: _____ Fecha: _____

Nombre y Cargo del Oferente: _____ Firma del Oferente: _____

Dirección: _____ Tel: _____

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario



ANEXO C

Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

[El cotizante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la cotización].

Cotización N°: [número del proceso de la SDC].

Para: [indique el nombre completo del Comprador].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de compra o contratación bajo cualquier método de adquisición y en cualquier operación o proyecto con el Comprador por el período de **un (1) año contado a partir de la fecha de notificación por parte de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**, si violamos nuestra (s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización si:

- Retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado por nosotros en la Solicitud de Cotización, o
- Después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de validez de la cotización, (i) no logramos suscribir el Contrato u Orden de Compra o nos negamos a hacerlo.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una notificación con el nombre del proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra cotización.

Nombre del Cotizante: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar
la cotización en nombre del cotizante: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la cotización: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

* En el caso de las Cotizaciones presentadas por una asociación temporal, especifique el nombre de la asociación temporal que actúa como cotizante.

** La persona que firme la cotización deberá contar con el poder para la firma de las misma. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la cotización.

[Nota: En caso de que se trate de una asociación temporal, la Declaración de Mantenimiento de la Cotización deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la asociación temporal que presenta la cotización].



ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de



- dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

CAPÍTULO VI. Ley Especial Contra el Lavado de Activos:

Artículo 35.- Autonomía de la Acción Penal

Artículo 36.- Delito de Lavado de Activos

Artículo 37.- Testaferrato

Artículo 38.- Delito de Asociación Ilícita

Artículo 39.- Delito de Encubrimiento

Artículo 40.- Delito de Lavado de Activo Ejecutado por Empleado o Funcionario Público

Artículo 41.- Delito De Lavado De Activos Omisivo

Artículo 42.- Responsabilidad de los Funcionarios o Empleados de los Sujetos Obligados

Artículo 43.- Responsabilidad de la Persona Jurídica

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Nombre del Oferente: _____



ORDEN DE COMPRA No. GO-BM-6448-SAG- -2026

PROVEEDOR: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
CONTACTO: _____
EMAIL: _____
RTN: _____
FECHA DE EMISION: _____

Ref: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras ComRural II, IDA-6448-HN.
Proceso No SAG-COMRURAL-II-SDC-014-2026 "Adquisición de Equipamiento para el Centro de Datos de
SENPRENDE "

Estimados señores:

Sírvase suministrar los bienes abajo descritos, de conformidad a su cotización presentada:

No.	Nombre del del Bien/Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
Sub Total					
ISV					
Otros impuestos [Detalle Concepto y Porcentaje]					
TOTAL					

**Debido a que los proyectos con fuente de financiamiento de fondos externos están exonerados del Impuesto Sobre Venta (ISV), se entregará al proveedor una orden de compra exenta del pago, para los procesos administrativos ante la institución competente; sin embargo, si al momento de efectuar el pago el Proyecto ComRural II no cuenta con la resolución de exoneración se hará la retención del ISV detallado anteriormente.



Forma parte integral de la presente Orden de Compra, la cotización presentada por la empresa.

Forma y Condiciones de pago: Se cancelará el cien por ciento (100%) conforme a la orden de compra emitida, previo envío de la siguiente documentación:

1. Factura CAI membretada a nombre de SAG/COMRURAL II y RTN 08019002281370, con descripción de bien, precio unitario, total; debidamente autorizada por la SAR.
2. Recibo por el monto Total de la compra a nombre de la Tesorería General de la República.
3. Acta de Recepción de los servicios debidamente firmada y a satisfacción
4. Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y el representante legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario SIAFI.
6. Constancia de Solvencia Fiscal vigente.
7. Fotocopia de permiso de operaciones vigente

El pago correspondiente se hará en Lempiras.

Lugar y fecha de entrega de los bienes: _____

**Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
Proyecto COMRURAL II**